

NORMAS PARA EL PLENARIO
EXTRAORDINARIO DE FUSIÓN DE LAS
SECCIONES SINDICALES ESTATALES DE
BANCO DE SANTANDER Y BANCO
POPULAR- CCOO-SERVICIOS DE
ASTURIAS

Aprobadas por la Comisión Ejecutiva de CCOO-Servicios Asturias el 13/04/2018

NORMAS

1º.- El Plenario de la fusión de las Secciones Sindicales Estatales de Banco Santander y Banco Popular en Asturias, se celebrará el jueves 24 de mayo de 2018, a las 17:30 horas, en los locales de CCOO en Oviedo.

2º.- En el mismo participarán los afiliados y afiliadas de Asturias, que estén al corriente del pago en la fecha de la celebración.

3º.- La Mesa Presidencial del Plenario.

- Estará constituida por el/la Presidente/a, el/la Secretario/a y un/una vocal.
- Será elegida por el Plenario.
- Moderará la Asamblea y asumirá las funciones de las comisiones de resoluciones y candidaturas.
- Determinará la hora hasta la que se puedan presentar resoluciones y candidaturas.

4º.- **Reclamaciones.** La Agrupación Estatal ha constituido la Comisión Delegada que será quien atenderá en primera y única instancia las reclamaciones sobre cualquiera de los actos electorales realizados en el desarrollo de este proceso. La composición y funcionamiento de esta Comisión está determinada por lo establecido en el documento Normas del Plenario Extraordinario de la SSE de Banco Santander e Integración de la SSE de Banco Popular.

5º.- CCOO-Servicios de Asturias elaborará un censo con los afiliados/as de las SS de Banco Santander y Banco Popular en Asturias, al corriente de pago a 20-03-2018.

6º.- Las candidaturas deberán estar avaladas por, al menos, un 10 % del Plenario.

7º.- El orden del día del Plenario será el siguiente:

- Debate, discusión y votación de documentos del Plenario Estatal.
- Elección de el/la delegado/a de Asturias al Plenario Estatal.
- Elección de los órganos de dirección de la sección sindical de Asturias. Secretaría General y Comisión Ejecutiva de 5 miembros.

8º.- En lo no dispuesto en este documento, se estará a lo establecido en las normas del Plenario Extraordinario de la SSE de Banco de Santander e Integración de la SSE de Banco Popular.